



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

URGENTE

Bogotá D.C. 02 de abril de 2020
SDM-SC- 64108

Señor(a)
AZUCENA BEJARANO URREGO
CALLE 7 N 90 61 CASA 122
Tel 3005512431
Correo azbejarano@superfinanciera.gov.co
azbejarano0468@gmail.com
Ciudad

06 ABR 2020

2

REF: SDM-63856
70957-2020

Respetada señora Azucena

En atención a su solicitud y respecto al radicado de la referencia, nos permitimos comunicarle que frente al comparendo 11001000000016128107 del 08/30/2017 se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A, por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Subdirectora de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

06 ABR 2020

C
Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para los Sectores de Planeación y Movilidad
Personería de Bogotá
Cr 7 N 21-24
Tel 3820450/80
Ciudad

Proyecto: Tatiana Acosta - Abogada SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Telefono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Numero
		Renusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errata	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1	06 MES AÑO 2020	Fecha 2	06 MES AÑO 2020
Nombre del distribuidor	SANDRO AFRICANO	Nombre del distribuidor	SANDRO AFRICANO
Observaciones	06-79.713.124	Observaciones	06-79.713.124
Cerrado X emergencia sanitaria			



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 02 de abril de 2020
SDM-SC- 64108

Señor(a)

AZUCENA BEJARANO URREGO

CALLE 7 N. 90 61 CASA 122

Tel. 3005512431

Correo azbejarano@superfinanciera.gov.co

azbejarano0468@gmail.com

Ciudad

REF: SDM-63856
70957-2020

Respetada señora Azucena.

En atención a su solicitud y respecto al radicado de la referencia, nos permitimos comunicarle que frente al comparendo 11001000000016128107 del 08/30/2017 se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

ALEJANDRA ROJAS POSADA

Subdirectora de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

CC

Doctor

ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID

Personero Delegado para los Sectores de Planeación y Movilidad

Personería de Bogotá

Calle 7 N. 21-24

Tel. 3820450/80

Ciudad

Prayer to Tatiana Acosta - Abogada SDM

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19710

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-63856/ AZUCENA BEJARANO URREGO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-64108 d el 02 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEIANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

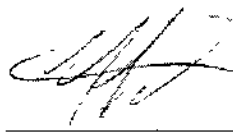
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

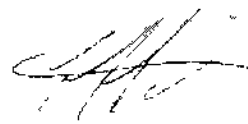
63856.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7 00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VFLASQUEZ (ALX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)